

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar, y 63 de Marina.*

2.968

ABELENDIA JUZGADO, Teresa; domiciliada últimamente en Ignorado paradero, se le cita para que el día 22 de Agosto actual y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 757, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.969

ALONSO GARZON, Jacinto; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 25 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 322; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.970

ALVAREZ BUSTOS, Jacinto; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 6 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.989, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.971

ALVAREZ RODRIGUEZ, Ceferino; domiciliado en Ignorado paradero, se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 630, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.972

BARON GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en Vicálvaro, se le cita para que el día 6 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar

juicio de faltas número 1.570, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.973

BARRIO MOYANS, Miguel del; domiciliado últimamente en Madrid, Alvarez de Castro, 10; se le cita para que el día 11 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 313, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.974

BELMECHON, Juan Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aracón, 5; se le cita para que el día 6 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.464 de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.975

BUENO Y COSME, Concepción; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 25 de Agosto, y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.751, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.976

BUSUEGO, Lucrecia; domiciliada últimamente en Madrid, Goya, 79, se le cita para que el día 29 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 580, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.977

CASTILLO, Cayetano del; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.636, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.978

CIESPEDES, Eulimio; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 707, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.979

CRESPO, José; Francisco Iglesias,

Manuel Rodríguez, Pedro del Aire Cerro; domiciliados últimamente los tres primeros en Villaverde Alto, y el último, en Canillas, para que el día 5 de Septiembre próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 183, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.980

DELGADO MARQUEZ, Rafael; sin domicilio conocido, se le cita para que el día 18 de Agosto y hora de las once; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 921, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.981

DIAZ CALVO, Ramiro; se le cita para que el día 8 de Agosto y hora de las doce, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.249, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.982

DIAZ NALDA, Seraffín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 8, se le cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.122, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.983

ECHANIZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, Frontón Jai Alai, Alfonso XII, se le cita para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez y media; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.240, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.985

ENCHE, Mariano, y David Mota Seljo; se les cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 553, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.986

FERNANDEZ OLAYA, Tomasa, y Antonia Fernández Olaya, se les cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a cele-

(Continúa en la página 590).

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

DIRECCION GENERAL

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1923	NÚMERO DE HECHOS								NÚMERO		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinatali- dad	Va- rones	He- bras	Le- gítimos
Alava.....	35.294	84	70	19	7	2,33	1,93	0,51	0,20	46	38	75
Albacete.....	31.850	121	38	12	3	3,47	1,55	0,34	0,69	69	61	108
Alicante.....	67.163	172	129	64	16	2,35	1,92	0,35	0,24	89	83	157
Almería.....	50.835	10	131	31	7	2,95	2,53	0,31	0,14	75	70	129
Avila.....	14.384	39	20	11	2	2,69	1,59	0,16	0,14	22	17	36
Badajoz.....	38.609	59	72	20	8	1,33	1,36	0,32	0,21	32	27	51
Baleares.....	81.002	120	117	48	3	1,47	1,43	0,39	0,04	58	62	116
Barcelona.....	760.572	1.435	1.237	729	7	1,93	1,7	0,35	0,10	765	702	1.355
Burgos.....	32.445	91	49	10	7	2,80	1,51	0,31	0,22	46	45	76
Cáceres.....	26.171	47	38	9	5	1,0	1,45	0,34	0,19	24	23	45
Cádiz.....	21.873	186	150	29	13	2,47	1,33	0,35	0,18	97	89	159
Canarias.....	42.405	62	60	17	2	1,43	1,41	0,40	0,05	35	29	54
Castellón.....	55.052	63	40	25	1	1,32	1,14	0,71	0,03	41	24	61
Ciudad Real.....	20.070	62	45	8	3	3,08	1,99	0,40	0,15	33	29	59
Córdoba.....	75.447	223	122	34	17	2,95	1,62	0,35	0,23	118	105	193
Coruña (La).....	63.108	191	135	39	13	2,90	1,55	0,44	0,2	102	89	161
Cuenca.....	13.150	33	35	5	»	2,51	2,39	0,3	»	14	19	32
Gerona.....	17.765	31	39	12	1	1,70	1,97	0,38	0,11	26	11	22
Granada.....	113.783	273	160	49	11	1,55	1,41	0,43	0,19	103	115	191
Guadalajara.....	14.033	21	21	0	»	1,90	1,30	0,43	»	15	0	20
Guipúzcoa.....	65.910	136	23	23	12	2,21	1,27	0,42	0,18	73	63	143
Huelva.....	35.589	101	85	15	4	2,84	1,25	0,42	0,11	57	45	92
Huesca.....	14.705	21	15	6	»	1,63	1,02	0,34	0,20	»	18	23
Jaén.....	34.994	105	73	17	3	3,0	2,39	0,49	0,69	52	54	89
León.....	22.529	90	59	7	9	3,99	2,49	0,31	0,40	59	40	69
Lérida.....	44.310	71	43	23	»	1,60	0,97	0,30	»	38	33	69
Logroño.....	27.317	19	54	9	3	2,33	1,93	0,33	0,19	33	26	61
Lugo.....	28.705	71	54	12	5	2,47	1,83	0,42	0,17	32	39	59
Madrid.....	813.991	1.663	1.173	417	9	2,04	1,44	0,51	0,11	863	797	1.371
Málaga.....	156.462	443	274	94	3	2,8	1,75	0,60	0,20	242	201	393
Murcia.....	143.517	433	180	79	3	2,99	1,23	1,54	0,65	301	134	423
Navarra.....	34.036	66	71	34	4	1,94	2,03	1,00	0,12	36	30	52
Orense.....	18.298	56	32	19	2	3,03	1,76	1,01	0,11	33	23	47
Oviedo.....	76.340	172	122	31	3	2,35	1,35	0,41	0,10	92	80	153
Palencia.....	19.857	47	44	6	3	2,37	2,21	0,30	0,40	21	26	41
Pontevedra.....	27.922	69	54	9	7	2,47	1,93	0,32	0,11	37	32	45
Salamanca.....	32.356	112	86	23	7	3,41	2,62	0,70	0,21	51	53	97
Santander.....	74.123	223	133	27	13	3,05	1,79	0,39	0,16	112	114	201
Segovia.....	16.486	31	43	14	2	3,09	2,61	0,35	0,18	33	18	45
Sevilla.....	226.569	452	365	107	23	2,04	1,70	0,47	0,10	225	237	389
Soria.....	7.386	24	14	3	1	3,16	1,85	0,40	0,13	11	13	18
Tarragona.....	30.133	47	46	26	1	1,56	1,52	0,35	0,03	29	15	45
Teruel.....	11.825	37	18	4	»	3,13	1,52	0,34	»	20	17	36
Toledo.....	26.928	65	40	13	5	2,41	1,49	0,43	0,19	37	28	60
Valencia.....	256.263	542	376	154	10	2,11	1,47	0,30	0,04	265	277	498
Valladolid.....	79.181	207	161	36	16	2,61	2,05	0,45	0,20	97	110	177
Vizcaya.....	120.369	22	133	35	17	2,09	1,60	0,29	0,14	126	126	222
Zamora.....	17.740	43	34	7	4	2,71	1,92	0,39	0,23	31	17	72
Zaragoza.....	153.570	320	241	88	16	2,33	1,57	0,57	0,10	133	137	299
TOTALES.....	4.239.211	9.467	6.960	2.514	516	2,25	1,61	0,59	0,12	4.997	4.470	8.377

# TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

## BOLETIN DE ESTADÍSTICA

tas capitales de España en el mes de Abril de 1924.

RO DE		NÚMERO DE FALLECIDOS										
Legítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24h.						De menos de cinco años	De cinco y más años	
2	6	6	»	1	26	34	22	43	9	4	20	»
14	1	3	»	»	29	29	19	29	11	»	4	»
11	4	15	» 1	»	63	66	43	85	20	» 2	14	»
19	2	4	» 3	»	70	61	68	63	20	» 4	8	»
3	»	1	» »	» 1	10	16	12	14	3	» »	5	»
6	2	8	» »	» »	51	21	29	45	14	» 4	15	»
1	3	3	» »	» »	66	51	11	105	3	» »	15	»
72	39	41	» 27	» 9	705	592	313	944	144	» 23	158	»
10	5	5	» »	» 2	31	18	10	39	7	» 1	15	»
1	1	5	» »	» »	14	21	12	25	6	» »	6	»
27	»	14	» »	» 1	64	86	48	102	27	» 2	25	»
6	2	1	» »	» 1	29	31	28	32	18	» 7	8	»
1	1	»	» »	» 1	21	19	4	35	3	» »	11	»
»	3	»	» »	» »	25	15	8	32	5	» 1	11	»
21	4	17	» »	» »	68	54	32	90	21	» 3	17	»
26	4	13	» »	» 2	62	44	39	75	22	» 1	12	»
»	1	»	» »	» »	22	16	12	25	9	» 1	6	»
» 9	»	1	» 1	» »	23	12	7	23	4	» 4	14	»
23	4	8	» 1	» 2	87	73	49	111	24	» 2	33	»
»	1	»	» »	» »	7	14	3	13	»	» »	4	»
» 3	»	8	» 3	» 1	44	49	23	61	9	» 1	22	»
» 9	»	4	» »	» »	49	31	17	63	10	» 1	10	»
»	1	»	» 2	» 1	2	13	2	13	2	» »	7	»
» 5	2	3	» »	» »	47	25	23	50	14	» 5	20	»
» 7	14	3	» »	» 6	30	23	18	38	56	» 8	15	»
» 1	1	»	» »	» »	23	20	18	25	8	» 2	4	»
» 1	7	5	» »	» 3	39	24	16	33	8	» »	10	»
»	12	2	» »	» 3	32	22	20	34	13	» 6	5	»
279	10	81	» 2	» 9	643	525	345	827	189	» 40	210	»
47	»	31	» »	» »	159	115	66	298	41	» 8	42	»
13	2	6	» »	» 2	94	85	53	124	30	» 4	13	»
»	14	3	» 1	» »	37	34	13	58	9	» 5	27	»
» 9	»	2	» »	» »	17	15	6	24	7	» 1	7	»
10	9	4	» 1	» 3	74	68	39	103	25	» 4	24	»
» 5	1	1	» 7	» »	21	23	17	27	6	» 1	17	»
» 12	12	2	» »	» 1	31	23	18	35	13	» 2	4	»
» 5	10	3	» 1	» 3	41	45	36	50	29	» 19	22	»
» 15	9	12	» »	» »	61	72	43	99	30	» 10	9	»
»	6	2	» »	» 1	23	29	16	27	8	» 2	6	»
» 73	»	21	» »	» 2	210	176	101	285	52	» 9	64	»
» 1	5	1	» »	» »	7	7	8	6	6	» 1	1	»
» 1	1	1	» »	» »	26	20	»	37	5	» »	3	»
»	1	»	» »	» »	9	9	2	16	1	» »	5	»
» 5	»	3	» 1	» 1	22	18	8	32	6	» »	10	»
37	7	8	» »	» 2	190	185	80	295	49	» 6	56	»
18	12	11	» »	» 2	77	85	54	108	37	» 15	45	»
14	16	15	» »	» 2	93	95	51	142	27	» 10	54	»
» 2	4	4	» »	» »	22	12	16	13	12	» 8	4	»
» 9	12	12	» 4	» »	131	110	74	167	49	» 10	44	»
839	251	309	55	62	3 738	3 222	1.958	5.002	1.032	237	1.181	7

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE DIRECCION GENERAL

Defunciones clasificadas por causas de muerte

## CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOME																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14				
Fiebre tifóidea (tifus abdominal).	Tifus exantemático.	Fiebre intermitente y caguexia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Orujo.	Cólera asiático.	Cólera nosivas.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las membranas.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y fealdades elementales cerebrales.	Estenocardias orgánicas u obstruccion.
Alava.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Albacete.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alicante.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Almería.....	1	✓	✓	✓	14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Avila.....	1	2	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Badajoz.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Baleares.....	1	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Barcelona.....	20	✓	2	✓	14	3	15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Burgos.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cáceres.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cádiz.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Canarias.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Castellón.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ciudad Real.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Córdoba.....	2	✓	✓	✓	1	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coruña (La).....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cuenca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gerona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Granada.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guadalajara.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guipúzcoa.....	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Huelva.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Huesca.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Jaén.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
León.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lérida.....	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Logroño.....	✓	✓	✓	✓	✓	1	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Lugo.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Madrid.....	5	✓	✓	✓	29	3	4	6	✓	✓	1	161	27	24	65	74	62	91
Málaga.....	2	✓	✓	✓	2	4	✓	8	✓	✓	✓	38	3	6	14	11	12	19
Murcia.....	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	1	✓	✓	✓	14	1	✓	4	4	3	6
Navarra.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	7	✓	✓	6	3	3	6
Orense.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oviedo.....	1	✓	✓	✓	✓	1	✓	4	✓	✓	✓	17	4	4	✓	5	9	17
Palencia.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓	✓	✓	7	✓	2
Pontevedra.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	6	✓	1	✓	✓	✓	8
Salamanca.....	5	✓	✓	✓	✓	1	✓	1	✓	2	✓	8	3	3	✓	✓	✓	8
Santander.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	28	4	1	6	7	✓	9
Begovia.....	✓	✓	✓	✓	2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	4	✓	2	✓	✓	✓	4
Sevilla.....	5	✓	1	✓	6	2	3	1	✓	✓	1	54	9	5	16	18	2	62
Soria.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2
Tarragona.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	8	✓	✓	✓	✓	✓	6
Teruel.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2
Toledo.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	1
Valencia.....	5	✓	✓	3	✓	✓	✓	3	✓	✓	1	39	1	3	10	12	39	47
Valladolid.....	✓	✓	✓	✓	✓	3	2	✓	✓	✓	✓	16	2	3	12	6	10	14
Vizcaya.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	23	6	5	8	8	8	11
Zamora.....	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Zaragoza.....	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓	15	2	2	15	7	12	27
<b>TOTALES.....</b>	<b>51</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>75</b>	<b>26</b>	<b>35</b>	<b>55</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>14</b>	<b>776</b>	<b>88</b>	<b>87</b>	<b>313</b>	<b>303</b>	<b>435</b>	<b>652</b>

Madrid, 9 de Junio de 1924.—El Director general, Pedro L. Bisail



brar juicio de faltas número 936, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.985 bis.

GARCIA FERNANDEZ, Ana, y Germán Núñez Rodríguez; domiciliados últimamente la primera en la plaza del Angel, 18, y el segundo, en la calle de la Luna, 19, se les cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.987

GARCIA NOVELA, Jesús; domiciliado últimamente en Madrid, en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 25 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.207, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.988

GARRIDO, José; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, número 17, se le cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 938, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.989

GIL ABENZA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 25 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.000, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.990

GOMEZ CASETA, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 21, se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 668, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.991

GONZALEZ GARCIA, Felisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 5, se le cita para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 747, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.992

GONZALO GARCIA, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valdearribas, número 6, se le cita para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 934, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.993

GORDO BENITO, Felipe; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Madrid), se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 870, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.994

GRANOROTO SANZ, Hernando; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 37, se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 999, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.995

GREGORIO SPIN, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 192, se le cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 869, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.996

HOMBRE-BUENO RUIZ, Adolfo, y Angel Marzo Ruiz; domiciliados últimamente, el primero, León, 40 y 42, principal, y el segundo, Tudescos, 6; se les cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 695, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.997

LORRET BRINAGUE, Matel, y Juho Sañuelo Barasa; domiciliados últimamente, la primera, Aduana, 27, y el segundo, Velas, 9, principal, lea 15; se les cita para que el día 18 de Agosto,

to, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.998

LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Antonio López, número 6; se le cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 611, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.999

LOPEZ MORENO, Jesús, y Miguel María Díaz; cuyos últimos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 552, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.000

LOPEZ SANCHEZ, Juan; Desiderio Ordóñez Blanco y Zacarías Jiménez; cuyos últimos domicilios se desconocen; se les cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.312, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.001

MACHADO MARTIN, Carmen; domiciliada últimamente en Lealtad, 4, primero; se le cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 966, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.002

MANZANO CAJETANO, Tomás; Pedro Martín y Constancio Siraberna Jiménez; domiciliados, el primero, Abades, 24 y 26, y los dos últimos se ignoran; se les cita para que el día 8 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.035, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.002 bis.

MARCO PON, José; Antonio Castellar Carrasco y Rafael Martín Casal; domiciliados últimamente, los dos primeros, Sevilla, 4 y 6, y el último, Saigunto, 26, principal; se les cita para que el día 20 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de

esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 598, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.003

MARTIN MARTINEZ, Ricardo; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 1.931, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.004

MARTINDOTT, Juan; domiciliado últimamente en el Hotel Saboy; se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.034, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.005

MARTINEZ ALONSO, Luis; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 2.057, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.006

MARTINEZ SANTA MARIA, Francisco; domiciliado últimamente en el Portillo de Embajadores, 5, se le cita para que el día 18 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.413, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.007

MAS Y ABAD, Antonio, y Luis Conejero Sanz; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el día 4 de Agosto próximo y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 555, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.008

MICO, Dionisio; domiciliado últimamente en Acuerdo, 18, se le cita para que el día 8 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 457, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.009

MONZAS, Luis y Alfonso Saavedra; domiciliados últimamente en ignorado paradero, se les cita para que el día 11 de Agosto y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.010

MUNOZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 29 de Agosto y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.010 bis.

PASO RODRIGUEZ, José, y Pedro Capote Lorenzo; domiciliados últimamente el segundo en Paz, 21, y el primero en Luz, 23, se les cita para que el día 18 de Agosto y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 313, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.011

PALETTE MARTINEZ, Alvaro; domiciliado últimamente en Molinero, 23, se le cita para que el día 8 de Agosto y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 757, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.012

PESALVER, Raimundo; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 83, se le cita para que el día 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 815, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.013

PEREZ GONZALEZ, Zola; domiciliada últimamente en Madrid, en el Puente de la Princesa, se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.289, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.014

PEREZ MESIAS, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid, Ramón Lobo, 11, se le cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las once y media; comparezca ante el Tribunal mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 222, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.015

PUESTE TAPIA, Luis de la; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Ceres, número 7, principal derecha, se le cita para que el día 14 de Agosto, y hora de las diez y tres cuartos, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.016

RECOPEN PEREZ, Juan; Vicario Mosquera, Victor Guido, Blas Mota Velasco, Nicolás Molina, Manuel Martínez, Diego Rodríguez y Antonio Vito Bajarano, domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, se les cita para que el día 22 de Agosto y hora de las once; comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 265 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.017

RODRIGUEZ CHANTES, Esteban; se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las diez; comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.030, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.018

RODRIGUEZ GOMEZ, Angel; se le cita para que el día 22 de Agosto y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.097, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.019

RUBERT, Jorge; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cid, número 6, se le cita para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 602, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.020

RUIZ GALAN, Mariano; ignorándose su actual domicilio; se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas número 1.068, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.021

**SAN JOSE CHICHARRO**, Valentín de; ignorándose su actual domicilio, se le cita para que el día 22 de Agosto, y hora de las once y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.022

**SANTOS Y SANTOS**, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 2, principal, número 1, se le cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.065, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.023

**SANCHEZ SAVINESE**, Gonzalo; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de O'Donnell, número 34, se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 769, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.024

**SILVA**, Francisco de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Maldonadas, número 35, se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 751, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.025

**TORREGROSA**, Justino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá Galiano, número 2, se le cita para que el día 29 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 865, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.026

**VALERA GUIRADO**, Juan; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas (Madrid), se le cita para que el día 18 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas, número 1.125, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.027

**VAZQUEL**, Ignacio, y José San Martín; domiciliados últimamente en Madrid, Lavapiés, 4 duplicado, se les cita para que el día 20 de Agosto, y horas de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 761, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.028

**VEGA GARCIA**, Marmerto, y Gregorio Blanco Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Hipódromo, 3, bajo, y el segundo, Luis Micó, número 1, se les cita para que el día 6 de Agosto, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 442, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.029

**VERGARA DAROCA**, Constantino; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carretas, se le cita para que el día 4 de Agosto, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 327, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o de la publicación del anuncio en este Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

10.191

**AGUILAR LAGO**, Serafín; hijo de Vicente y de Petra, natural de Pinto (Madrid), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad, de estatura 1,620 metros y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de

Numancia, 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, D. Arturo González Fraile, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—5872 bis

10.192

**ALLER NUSEZ**, Francisco; inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de Lorenzo y de María, natural de Scuto (Paderno), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado en Scuto (Paderno); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—5906

10.193

**AREVALO SUAREZ**, Aniceto; inscripto del trozo marítimo de Sada; natural de Carucedo (Sada), soltero, pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—5909

10.194

**AREVALO VARELA**, José Manuel; hijo de José Antonio y de María Antonia, natural de Carucedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años de edad, las demás señas se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña), domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Mellid.

JM—5914

10.195

**BARRIO RODRIGUEZ**, Gabino; hijo de Julián y de Luisa, natural de Castro (Zamora), soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Cabrerros (Zamora), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora y reemplazo de 1922, para su

destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Eugenio Colorado Laca, con destino en el Regimiento Artillería de Posición, de guarnición en Segovia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Segovia, 18 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eugenio Colorado. JG—5903

10.196

**BENITEZ DE LOS SANTOS, Juan;** hijo de Juan y de Josefa, natural de Villalora del Alcor, provincia de Huelva, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintidós años, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Neriva, comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Ruiz Fuentes, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Soria, número 9, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Sevilla, 12 de Julio de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Ruiz. JG—5902

10.197

**CAAMAÑO, José;** hijo de Manuela, natural de Brión, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,530 metros y 0,86 de perímetro torácico, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Brión, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 18 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—5881

10.198

**CALO SUAREZ, José;** hijo de José y de Ramona, natural de Nebra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Puilla; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de Navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación del 20 al 25 de Diciembre de 1923, en la Comandancia del Trozo, a canjear la cédula de inscripción por la cartilla naval.—Noya, 23 de Julio de 1924.—El Juez, Higinio Fernández. JM—5990

10.199

**CAMPOS GOMEZ, José;** hijo de Juan y de Dolores, natural de Dárcal, provincia de Granada, de estatura 1,459 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos melados, barba tiene, boca regular, color pálido, frente regular, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado con motivo de haber faltado a la revista anual de 1922; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 26 de Julio de 1924. El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—5890

JG—5890

10.200

**CARLOS, Jenaro;** hijo de Agustín, natural de Camogli (Génova), de estado casado, profesión Capitán mercante, de cuarenta y seis años de edad, Capitán que era el día 13 de Diciembre de 1921 del vapor italiano "Bellaura", ignorándose las demás señas particulares e ignorándose su último domicilio; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta D. Manuel Fernández Lerena, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en causa que le instruye por el delito de daños, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 19 de Julio de 1924.—Manuel Fernández Lerena. JM—5869

JM—5869

10.201

**CHAS PAZOS, Francisco;** inscripto del trozo marítimo de Sada, hijo de José y de Josefa, natural de Veigue (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Veigue (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924. José Mellid Vidal. JM—5911

JM—5911

10.202

**DEAN CANADAS, Agustín;** hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Baraña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vilar; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Higinio Fernández Prieto, Alférez de navío y Ayudante de Marina de Noya, a responder en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Noya, 23 de Julio de 1924.—Higinio Fernández. JM—5897

JM—5897

10.203

**DESCALS BOLUDA, Tomás;** se ignora el nombre de los padres, natural de Manuel (Valencia), de estado casado, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez ins-

tructor Alférez de navío D. Gabriel Basterrechea Udaondo, para prestar declaración en una causa por hurto de varios efectos a bordo del pailebot "Villalonga".—Vigo, 22 de Julio de 1924.—Gabriel Basterrechea. JM—5922

JM—5922

10.204

**DIAZ CABEZAL, José María;** hijo de Juan María y de Josefa, natural de Carnoedo (Sada), de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Carnoedo (Sada); procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Mellid Vidal, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—José Mellid Vidal. JM—5912

JM—5912

10.205

**EL dueño de un hote de construcción nacional, sin folio; estora 5,50 metros, manga 1,60, puntal 6,50 metros, con tres bancos y asiento desde el centro a popa, proa alta, sin puerta, mal pintado, todo de negro, cuya embarcación fué utilizada para la sustracción de efectos el día 9 de Agosto de 1918; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina, D. Manuel O'Felan y Correo, para deponer en causa por el supuesto delito de hurto 277-18, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a la ley.—Barcelona, 21 de Julio de 1924. El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—5872**

JM—5872

10.206

**EL individuo o individuos que en la noche del 10 al 11 de Octubre de 1920, penetraron a bordo del vapor "Santiago López", que se hallaba anclado en el muelle de San Beltrán (Barcelona), apoderándose de diversas prendas de vestir, pertenecientes a varios tripulantes, procesado por el supuesto delito de hurto, causa 488-20; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo se les declarará en rebeldía.—Barcelona, 15 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Luis Manuel Villena. JM—5871**

JM—5871

10.207 y 10.208

**EL individuo que el día 14 de Diciembre de 1919, ejerció de botero del vapor portuamericano "Elandón", domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina.**

D. Manuel O'Felan y Corraoso, para declarar en causa número 516-19, por supuestos malos tratos a bordo, instruida por dicho buque, bajo apercibimiento que, de no verificando en dicho plazo, se parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. Barcelona, 19 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—5871 bis

10.209

FELGAR SANTALLA, José María; hijo de Ciprián y de Claudia, natural de Labazengos (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—5895

10.210

FENTANES CANCELADA, Ramón; hijo de Constantino y de Juana, natural de Oso de (Sada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval.—Sada, 23 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José Melid Vidal.

JM—5919

10.211

FERNANDEZ ANTON, Gabino; hijo de Pedro y de Jacinta, natural de Trozier (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Marcelino Mira Cecilia, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 16 de Julio de 1924. El Teniente Juez instructor, Marcelino Mira.

JG—5893

10.212

MARTIN CASCON, Rodrigo; hijo de Felipe y de Teresa, natural de Mogaíraz, provincia de Salamanca, de edad veintidós años; cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, soltero; domiciliado últimamente en Vegaraz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en Valla-

dolid, ante el Juez instructor D. José González Reynal, Capitán de Artillería con destino en el 16 Regimiento ligero de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 14 de Julio de 1924.—El Juez instructor, José González.

JG—5862

10.213

MARTIN MARTIN, Manuel; natural de Benimar (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Benimar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del Cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 14 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Rafael Salas.

JG—5894

10.214

MARTINEZ SOLEHAGA, Aurelio; hijo de Juan y de Oliva, natural de Dicastillo, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y uno años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,810 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ciego de Avilla (Isla de Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tafalla para su destino a Cuerno; comparecerá dentro del término de treinta días en Victoria ante el Juez instructor D. José María Acedo, Capitán de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, José María Acedo.

JG—5798

10.215

MASACHS TORRA, Martín; hijo de Pedro y de María, natural de Sardañola (Barcelona), de estado soltero, profesión vagonero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz roma, barba poca, boca regular, color sano, frente comprimida, aire marcial y producción fácil; domiciliado últimamente en Igarado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, Comandante, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 8 de Julio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—5832

10.216

OLMEDO RODRIGUEZ Antonio;

natural de Madrid, de diecinueve años, soltero; sus señas: 1,567 metros, pelo y ojos castaños, cejas al pelo, nariz, barba, boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, de oficio dependiente; hijo de Pedro y Leonor; arecundado últimamente en Málaga; comparecerá ante el Juez, Capitán del Regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Tomás Sevillano y Goussillas, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde por expediente de deserción que dicho Juez instruye.—Málaga, 7 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—5840

10.217

JALON VERDOLET, Ramón; hijo de José y María, natural de Arbucias, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio carbonero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, señas particulares ninguna, visto traje kaki y alpargatas; domiciliado últimamente en Arbucias (Gerona); procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Melilla número 59, D. Ignacio Buñaguelo Colorado, residente en el cuartel de Santiago de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 12 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Buñaguelo.

JG—5844

10.218

PAREDES CASTILLO, Blas; hijo de Isidro y de María, natural de Mérida, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio zapatero, de treinta y cuatro años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mérida, provincia de Badajoz; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de quince días ante el Sr. Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería Africa número 68, D. Manuel Capablanca Moreno, en la plaza de Melilla.—Tayudait (Melilla), 14 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Manuel Capablanca.

JG—5859

10.219

PENA RIVEIRA, Manuel; natural de Villanueva, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en el buque escuela "Galatea"; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Carlos Pardo y Pascual de Benanza, Juez instructor del crucero "Emperador Carlos V".—Dado en El Ferrol a 17 de Julio de 1924. El Juez instructor, Carlos Pardo.

— JM—5830

10.220

PEREZ MORILLA, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Bilbao, provincia de idem, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en Bilbao, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería D. Nicolás Abaroa Lote, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 4 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Nicolás Abaroa Lote. JG—5794

10.221

PONTONES ORGAS, Ramón; hijo de Ramón y de Dionisia, natural de Cabarceno (Santander) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valenciana, número 28, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 7 de Junio de 1924. El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5759

10.222

PUSAL POSTE, Francisco; hijo de Daniel y de Antonia natural de Puzos, Ayuntamiento de Puentececeo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cuba, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—5819

10.223

RAMA BUCETA, Rubén; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Faradela, Ayuntamiento de Eucio, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,695 metros, de oficio labrador; sus señas se desconocen; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del 15 Regimiento ligero de Artillería D. Salvador Carrero Cruz, con residencia en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en término de treinta días, será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Junio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Salvador Carrero. JG—5775

10.224

RAMOS PEREZ, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Encarnación, natural de Pulpi, provincia de Almería, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huercal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Esteban Salcedo Garriga, Teniente con destino en el Regimiento Infantería de Cartagena, núm. 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 8 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Esteban Salcedo. JG—5817

10.225

ROBLEDO VILLA, Tirso; hijo de Sebastián y de Eugenia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, oficio albañil, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular; soldado de la brigada disciplinaria de Melilla; averiguado últimamente en Calera y Chusa (Toledo); sujeto a causa por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días en el Puerto de Santa María (Cádiz), ante el Juez instructor D. Salvador Corón y Piendi, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento pesado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Puerto Santa María, 8 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Salvador Corón. JG—5778

10.226

RUBIO FERNANDEZ, Román; hijo de Matías y Manuela, natural de Valdemoro, de estado soltero, profesión chófer, de veinticinco años de edad, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid, a quien se le sigue expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, D. Francisco Bellas Jiménez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Julio de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Bellas. JG—5286

10.227

SAINZ CANDARILLAS, Alberto; hijo de Gerardo y de Narcisa, natural de Gobanc-Penagos (Santander); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez D. Avelino de la

Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valenciana, número 28, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Santander, 7 de Junio de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—578

10.228

SEGARRA FERRER, Ramón; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Tarragona, domiciliado últimamente en Tarragona, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad, de estatura 1,629 metros, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, color pigmentado, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requiritoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 15 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—5822

10.229

SELLES IVONA, Juan; hijo de Salvador y de Antonia, natural de Callosa de Enzarriá, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón (Baleares) ante el Juez instructor, don Narciso Tudurí Astol, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería Mahón número 63, de guarnición en Mahón (Baleares), bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 14 de Julio de 1924. El Juez instructor, Narciso Tudurí. JG—5842

10.230

SILVO ALVAREZ, Francisco; hijo de Gabriel y de Eulalia, natural de Castroladrones (Bonfría), Juzgado de primera instancia de Alcañices, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,577 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Irón (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días, contados desde el en que se publique en la Gaceta de Madrid y Botín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de dicha provincia, D. Manuel Albarráz Ordó

siez, residente en esta plaza, bajo el aperechimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—San Sebastián a 29 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Manuel Albarrán.

JG—3792

10.231

UN INDIVIDUO, cuyo nombre se ignora, que en 9 de Agosto de 1921 se inscribió en la Ayudantía de Marina de Santoña con el supuesto nombre de Ignacio Iñanzas, y que en 5 de Diciembre de 1922 desertó del vapor "Gerbea Mendi" en el puerto de Boston, de estado se ignora, de estatura regular, pelo, cejas y bigote negros, color moreno, ojos negros, cara afeitada, viste chaqueta negro y camisa blanca con rayas negras; domiciliado últimamente en el vapor "Gerbea Mendi"; procesado por el delito de desertación mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Ayudantía de Marina del distrito para declarar en causa número 37 de 1923, que se le sigue por desertación mercante.—Deusto, 9 de Julio de 1924. El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—5827

10.232

URIA NORIEGA, Alberto; hijo de Manuel y de Consolación, natural de Alevia (Oviedo), de profesión del comercio, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Panes (Oviedo), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Cangas de Oñis, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor, D. Francisco Gámez Martínez, Capitán de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores de Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Paradés, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Paradés, 12 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gámez.

JG—5831

10.233

URIZ UROZ, Martín; hijo de José y de Juana, natural de Luísvain, provincia de Navarra, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,799 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Venancio Carvajal Carvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en La Coruña, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 4 de Julio de 1924. El Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—5843

10.234

VEGA LAGO, Manuel; hijo de Alonso y de Carmen, natural de Santiago, Juzgado de Fonsagrada (Lugo), estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,699 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Santiago, Juzgado de Fonsagrada; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, Cuartel de Girona, bajo aperechimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Barcelona, 11 de Julio de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Mariñ.

JG—5897

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en providencia de 5 del actual, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia, promovido por D. Augusto Rovira y Guzmábens, se llama a la ausente doña Juana Ortiz y Rubert y a cuantas personas se crean con derecho a la administración de sus bienes, haciendo presente que el mencionado D. Augusto Rovira y Guzmábens, esposo de la repetida Sra. doña Juana Ortiz y Rubert, ha solicitado dicha administración, y se previene a les que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Barcelona, 12 de Julio de 1924.—El Secretario (ilegible).

X—2414

#### CAMPILLOS

El Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio declarativo de mayor cuantía que insta el Procurador D. Miguel Manzano Jiménez, en nombre de doña Joaquina Lavigne Hinojosa, contra don José Romero González y D. Francisco García Romero, sobre cancelación de cierto asiento existente a favor de los mismos en el Registro de la Propiedad de este partido, sobre determinada huerta enclavada en el partido de la Alalaya, término de Cañete La Real, previa declaración de nulidad del título que le sirvió de fundamento para ello; ha mandado se confiera traslado de la demanda con emplazamiento a D. Juan y doña Cañeros García Jiménez, como herederos del finco D. Francisco García Romero, para que en el término de nueve días comparezcan personalmente en autos, personándose en forma, conlidos desde el siguiente al en que tenga lugar

la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por ignorarse el paradero de los referidos D. Juan y doña Cañeros García Jiménez, que fueron de Cañete La Real.

Campillos, 23 de Julio de 1924.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

X—2415

#### IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, el cual fué hurtado en la noche del 24 del corriente mes al vecino de esta villa D. Emilio Quiruga de la Cieza, del sitio cortijo Prado Redondo, término municipal de Iznalloz, y caso de ser habido, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 63 de 1924, que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

#### Señas del semoviente.

Un mulo de pelo tordo, alzada cuatro dedos sobre la marca, hocico más claro, hierro Fénix Agrícola en anca izquierda.

Dado en Iznalloz, a 25 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Reol Suárez.

JO—12267

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura del procesado Miguel Navarrete Fernández, hijo de José y de Dolores, de cuarenta y seis años, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora, y caso de ser habido sea puesto en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia de Granada en causa sobre estufa, bajo el número 104 de 1918, pues así lo tengo acordado en ejecutoria número 20 de 1922, que se cumplimentó.

Dado en Iznalloz a 23 de Julio de 1924.

JO—12268

#### LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por la presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un traje de lana, color claro, para caballero; un vestido de señora, color lila; un pañuelo de seda negro, y treinta pesetas en metálico, hurtados el 24 del actual a Francisco Pérez Quero, y a la detención de un individuo apodado el "Secristán", presunto autor del hecho, así como también la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 177 de 1924.

Dado en Linares a 25 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Andrés Zafra Poveda.  
JO—12329

## MADRID—CENTRO

En virtud de lo acordado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro bajo el número 460 de 1920 por estafa, se hace saber por el presente a José Tauste Martí, domiciliado últimamente en Linares, calle del Linarejo, número 7, que en virtud de la sentencia absolutoria pronunciada a su favor en dicha causa tiene a su disposición, en el domicilio de D. Juan Torib Calleja, calle del Carmen, número 59, pensión, los efectos que le fueron ocupados en méritos de la expresada causa.

Madrid, 19 de Julio de 1924.—El Juez.  
JO—12323

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada con fecha de este día por el señor Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en las diligencias preparatorias de ejecución, promovidas por el Procurador D. José Nieto Cañadas, en nombre de los Sres. Rodríguez Hermanos, contra D. Emilio Losada, sobre reclamación de pesetas, a instancia de dicho Procurador, se cita por segunda y última vez a D. Emilio Losada a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de Agosto próximo venidero y hora de las once y media de su mañana, a prestar la declaración de reconocimiento de las firmas puestas en ocho letras de cambio aceptadas y protestadas por falta de pago, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de aquéllas a los efectos de despachar la ejecución.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de dicho deudor, se le cita por medio de la presente, que además de fijarse una copia simple en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán otras en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 29 de Julio de 1924.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban. V.º B.º, el Juez de primera instancia interino, José Costa.

X—2416

## MADRID—HOSPITAL

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente promovido por doña María Díaz Mateos, asistida de su esposo don Manuel Riza y Soto, sobre declaración de herederos abintestato de D. Manuel Díaz Mateos, se anuncia la muerte intestada del citado D. Manuel Díaz Mateos, natural de Valdemorillo (Madrid), hijo de don Manuel y de doña Vicenta, que tu-

vo lugar en esta Corte el día 8 de Junio último; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, haciéndose presente que ya se han presentado a solicitarla doña María Díaz Mateos, como hermana de doble vínculo del causante y doña María Luisa y D. Federico Díaz Malagón, como sobrinos carnales del mismo, hijos de un hermano de aquél, también fallecido, llamado D. Federico Díaz Mateos. Y se previene que, de no presentarse en el indicado plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 4 de Agosto de 1924.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Francisco Fabié.  
X—2412

## MADRID—INCLUSA

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, promovido por doña María del Carmen Hidalgo Menéndez, sobre declaración de ausencia de su esposo don Manuel González Núñez, se ha dictado un auto que comprende la siguiente parte dispositiva:

“Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Manuel González Núñez, natural de Temple, provincia de Lugo, hijo de D. Juan y de doña Josefa, de cincuenta y siete años, concediéndose a la esposa del ausente doña María del Carmen Hidalgo Menéndez las facultades determinadas en el artículo 198 del Código civil, sin que la declaración de ausencia que se hace pueda surtir efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Así por este su auto lo provee, manda y firma el Sr. D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, en Madrid a 19 de Julio de 1924, doy fe.—Dimas Camarero.—Ante mí, Juan Martos.”

Lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que pueda surtir efecto aquella declaración, pasados seis meses de su inserción en los periódicos oficiales

Madrid, 19 de Julio de 1924.—El Secretario, Juan Martos.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Dimas Camarero.  
JO—12340

## MOGUER

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en sumario número 19 del corriente año sobre extravío de un pliego de valores de 500 francos, ha acordado citar a la perjudicada doña Sabina Illescas, cuyo último domicilio fue en Nerva, Hueiva, calle Julián César, número 75, al objeto de ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho

Moguer, 23 de Julio de 1924.—El Secretario,

JO—12340

## MONTANCHEZ

Don Antonio Martínez Garfía, Juez de instrucción de esta ciudad de Montánchez y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que al final se expresan, propios de Daniel Pulido Corral, vecino de Alcuéscar, sustraidos de la finca Las Ventas, del término de Alcuéscar, el día 14 del actual, y caso de ser habidos los ponga a mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditasen su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 38 del año actual.

## Señas de los semovientes.

Un burro negro, de quince años, alzada pequeña y nubo en un ojo.

Un burrango mohino, de dos años.

Dado en Montánchez a 25 de Julio de 1924.—El Juez instructor, Antonio Martínez.—P. S. M., Félix Jabato.

JO—12350

## MONTEFRIO

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la madrugada de hoy al vecino de esta villa Manuel Toro Cuevas, en terrenos del cortijo del Bujo; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 35 del año actual, sobre hurto.

## Señas de la caballería.

Un mulo castaño oscuro, de cinco años, pelos blancos en los costillares, hierro particular en la culata, con la marca.

Dado en Montefrío a 26 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Joaquín Vilches Burgos.  
JO—12341

## ORCERA

D. Manuel Cavanillas Meseguer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro Higuera Linares, domiciliado últimamente en Villarrodriago (Jaén), cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en el plazo de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser requerido para que haga efectiva la suma de 25 pesetas que como multa le ha sido impuesta por la Superioridad por su no comparecencia al juicio oral como testigo en causa número 18 de 1918, instruida sobre disparo; pues así está

acordado en providencia de hoy en orden número 136 de 1923.

Orcera, 26 de Julio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Cavanillas Meseguer. JO—12352

#### PALMA (LA)

En virtud a lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 93 de 1919, por hurto de un burro, contra Juan Vargas Díaz, se cita al testigo que se expresa a continuación para que dentro del término de diez días, a las once en punto de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Antonio Maura, número 2, con objeto de declarar en dicho sumario, operabilidos que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a las prescripciones legales.

*Inda iduo quo se cita.*

Francisco Vargas Fernández, que figura como vecino de Las Cabezas en la gufa que hizo a favor de José Garrido López, para la venta de un burro, con fecha 2 de Junio de 1918, en Manzanilla, exhibiendo cédula personal número 2.205, expedida en 30 de Junio de 1918.

La Palma a 28 de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., Francisco Corchado. JO—12317

#### PALMA-CATELRAI

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Mateo Palmer Sastre, como tutor del menor D. Mateo Palmer Ferrer, con don Harald J. Dahlander y Francés, como Delegado general para España de A. Equitativa dos E. U. do Brazil, y de los ignorados herederos de D. Jorge Bonnaser y Juan, para que se declare que éste falleció abogado con motivo del naufragio del vapor "Miramar", y otros extremos, y en providencia de hoy queda acordado se cite, como se cita por la presente, a los ignorados herederos del antedicho D. Jorge Bonnaser y Juan, para que el día 6 de Agosto próximo, a las diez, hora oficial, comparezcan ante el repetido Juzgado (calle de San Miguel, número 86), al objeto de absolver, bajo juramento indeliberante, las posiciones que se formulan a instancia del actor, si fueran pertinentes, bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 23 de Julio de 1924.—Gregorio Jaume. JO—12274

#### PALMA-LONJA

Don Luis Díaz Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el expediente seguido por ante la Secretaría única a cargo del que refrenda, por el Procurador D. Miguel Oliver a nombre de D. Oscar Luis Rosé de Bruselas, quien a su vez representa a la Sociedad La Palma de Ma-

llorca, Compañía Mallorquina de Electricidad, establecida en esta capital, conforme se habiá solicitado por auto de 21 de Mayo del corriente año fué declarada a la misma Sociedad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y se convocó a junta general de acreedores para el 19 de los corrientes, a las diez y siete, en la Sala audiencia de este Juzgado, y se dió a la convocatoria la publicidad que las circunstancias del caso y la importancia del pasivo exigían, insertándose los correspondientes edictos en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y de Baleares.

Abierta la sesión por este Juzgado, el día y hora así señalados, no pudo constituirse la Junta de acreedores convocada, por no reunir los créditos de los concurrentes y representados los tres quintos del pasivo de la Sociedad deudora y se levantó la sesión, declarándose concluido legalmente el expediente y además se acordó que, se publicase en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 8.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

En su virtud expido el presente edicto para su publicidad en los periódicos oficiales anteriormente expresados.

Palma de Mallorca a 20 de Julio de 1924.—Luis Díaz. X—2414

#### PUEBLA DE ALCOCCER

Don Atliano Lorente y González, Juez de instrucción de esta villa de Puebla de Alcoocer y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legítima adquisición, cuyo semoviente fué hurtado al Guarda particular jurado Manuel Risco Jiménez, el día 23 de Junio último de doce a una de la madrugada, de la dehesa Peñafier, sitio denominado Hernán Cabrera, término de Esparragosa de Lares, pues así lo tengo acordado en sumario que por hurto de caballerías se instruye en este Juzgado con el número 35 del corriente año.

*Señas del semoviente.*

Una potra de tres años de edad, de 1,46 metros de alzada, capa castaña, raza española, con la marca V-2 en la nalga izquierda, hierro de la Compañía El Péñix Agrícola.

Puebla de Alcoocer 24 de Julio de 1924.—El Juez, Atliano Lorente. JO—12277

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

Don José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Lora Do-

mínguez (a) Lunares, de cuarenta años, hijo de Sebastián y María, saltero, de campo, natural de Cortes de la Frontera, vecino de Ceronil (Morón), y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad, en sumario 103-1922, por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Sanlúcar de Barrameda, 23 de Julio de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado. JO—12262

#### SAN ROQUE

Don José María Martín Clavería, Juez de primera instancia de San Roque.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado pende expediente para perpetua memoria instado por don Cristóbal Gamboa, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía tener y tenía por abandonada la acción ejercitada en estos autos y archívense los mismos sin ulterior progreso, siendo de cuenta de cada parte las costas causadas a su instancia".

Y para que sirva de notificación a los herederos de D. Cristóbal Gamboa, cuyos nombres y domicilios se ignoran, se da el presente en San Roque a 23 de Julio de 1924.—El Juez de primera instancia, José María Martín. JO—12355

#### SEQUEROS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la noche del 23 de Junio último, fué sustraída del término de Valero, una mula de quinco a diez y seis años, alzada regular, pelo castaño, con manchitas blancas por encima de las narices, desherrada de las cuatro extremidades, picona, levançada la cruz, bien tratada y a medio polechar, de la pertenencia de la vecina de dicho pueblo, Manuela Fernández Sánchez, y en el sumario número 65 del corriente año, que con tal motivo se instruye, he acordado interesar de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de indicado semoviente, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sequeros, 26 de Julio de 1924.—El Juez, Luciano de Sande. JO—12358

## SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Román, se cita a un tal Sebastián, otro llamado Manuel y a la esposa de éste Dolores García, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en el indicado sumario; previniéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 21 de Julio de 1924.—El Secretario, Manuel Balmaseda.

JO—12387

## YESLA

D. José María González Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se ha recibido del muy ilustre Sr. Administrador de Capellanías del Obispado de Cartagena el expediente de conmutación de las rentas de la Capellanía Colativo familiar, fundada en la parroquia de Santiago de Jamilla por D. Francisco Arias de Castro a nombre de don Alonso y doña Asencia Gómez Tomás, inscrito en dicho Obispado por D. Antonio Pérez Martínez, D. Domingo González Martínez, D. Fernando Martínez y Martínez y D. Pedro Pérez García, a fin de que los interesados en este expediente y cuantos se crean llamados a la conmutación, puedan comparecer ante este Juzgado a ventilar su mejor derecho; se les llama por el plazo de treinta días, que se contará desde la publicación de este primer edicto en la GACETA DE MADRID.

Y para que llegue a conocimiento de los que se crean con derecho a la a la conmutación dicha se publica el presente.

Dado en Yesla a 11 de Julio de 1924.—El Juez, José María González.

JO—12385

## ZAFRA

D. Luis de la Concha Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto que viste traje obscuro, americana larga, gorra oscura bastante usada, alpargatas blancas representando tener unos cuarenta y cinco años, de estatura mediana y carnos regulars, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al que aparece inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que instruyo con el número 54 del corriente año por robo frustrado.

Dado en Zafra a 26 de Julio de 1924.—El Juez, Luis de la Concha.

JO—12386

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal

de faltas, número 1.130, seguido en este Juzgado contra Fermín Izquierdo Cilleruelo, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1924, el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Fermín Izquierdo Cilleruelo.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fermín Izquierdo Cilleruelo a la pena de seis días de arresto, a que abone 80 pesetas de indemnización al lesionado y al pago de las costas. Y en atención a desconocerse el domicilio y paradero del condenado Fermín Izquierdo Cilleruelo, notifíquesele esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Cilleruelo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Fermín Izquierdo Cilleruelo, expido la presente en Madrid a 1.º de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 874, seguido en este Juzgado contra José Antolín Vázquez y otros, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Junio de 1924, el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra José Antolín Vázquez y otros.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Fernando Iniesta Arco, José Antolín Vázquez y Alfonso González Cota, a la pena de un día de arresto cada uno, a que abone 50 pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas por iguales partes. Y notifíquesele esta sentencia a José Antolín por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Antolín Vázquez, expido la presente en Madrid a 26 de Junio de 1924.—El Secretario, P. H., ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 933, seguido en este Juzgado contra Federico Riderman, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Julio de 1924, el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito

del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo, contra Federico Riderman.

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Riderman, a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado, dentro de cinco días, contados al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Federico Riderman, expido la presente en Madrid a 14 de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 947, seguido en este Juzgado contra José García Vaquero y otro, por arrojar almohadillas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Julio de 1924; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra José Valtero Bolaño;

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Alfonso García Vaquero y José Valtero Bolaño a la pena de cinco días de arresto y treinta pesetas de multa el primero, y cinco días de arresto y veinticinco pesetas de multa el segundo y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado José Valtero Bolaño por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Valtero Bolaño, expido la presente en Madrid a 12 de Julio de 1924.—El Secretario, P. H., ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 395 seguido en este Juzgado contra José María Rivas, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Junio de 1924; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra José María Rivas;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José María Rivas a la pena de cinco pesetas de multa; a que abone veinticinco pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas; declarando responsable subsidiaria para el abono de dicha indemnización a la Sociedad General de

Taxímetros, como dueña del automóvil, caso de insolvencia de aquél.

Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que se firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José María Rivas, expido la presente en Madrid a 26 de Junio de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 231, seguido en este Juzgado contra Ricardo Ramírez Martínez, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Julio de 1924; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Ricardo Ramírez Martínez;

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Ramírez Martínez a la pena de cinco pesetas de multa; a que abone 50 pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas; declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización al dueño del camión, caso de insolvencia de aquél. Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ricardo Ramírez Martínez, expido la presente en Madrid a 19 de Julio de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.010, de 1923, seguido en este Juzgado contra Emilio Segovia Gómez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Julio de 1924, D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Emilio Segovia Gómez.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado D. Emilio Segovia Gómez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas. Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronun-

cio, mando y firmo, Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Emilio Segovia Gómez, expido la presente en Madrid a 18 de Julio de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 539, seguido en este Juzgado contra Alfonso Ferrero, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 16 de Julio de 1924, D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Alfonso Ferrero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alfonso Ferrero a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas.

Y notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfonso Ferrero, expido la presente en Madrid a 16 de Julio de 1924.—El Secretario, ilegible.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 181, seguida en este Juzgado contra Rafael Delgado y otro por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 18 de Julio de 1924; D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Rafael Delgado y otro.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Rafael Delgado y Leonor Vaquero a la pena de cinco días de arresto cada uno y al pago de las costas por mitad.

Y notifíquese esta sentencia al condenado Rafael Delgado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cuatro días contados desde el en que sea firme esta diligencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rafael Delgado, expido la presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Secretario.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 919 seguido en este Juzgado contra Tomás Méndez Martín, por lesiones, se ha dictado la sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Julio de 1924, D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Tomás Méndez Martín.

Fallo que debo condenar y condeno a Tomás Méndez Martín a la pena de cinco días de arresto y a pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Tomás Méndez, expido la presente.

Madrid, 14 de Julio de 1924.—El Secretario.

JO—

En el expediente de juicio verbal de faltas número 650 seguida en este Juzgado contra Pedro Toval y José García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Junio de 1924, D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Pedro Toval Alonso y D. José García Arenas.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Pedro Toval Alonso y José García Arenas a la pena de cinco pesetas de multa cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronun-

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Toval Alonso, expido la presente.

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Secretario.

JO—12450

SEDAÑA

D. Heliodoro Plaza Villeno, Juez municipal de Sedaña.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de Arancel, se anuncia su provisión a concurso, conforme a la ley orgánica del Poder judicial, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Sedaña, 29 de Julio de 1924.—El Juez, Heliodoro Plaza.

JO—12416

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)